



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada

Grado: Maestro o Maestra en Enfermería de Práctica Avanzada

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO

Formar maestras y maestros en enfermería de práctica avanzada, capaces de analizar, proponer y aplicar medidas de solución a las necesidades de salud de la persona o la colectividad en los distintos niveles de atención con enfoque en la atención primaria de salud, a través del desarrollo de habilidades de gestión, pensamiento crítico, práctica basada en evidencia, ejercicio del liderazgo y empoderamiento dentro del equipo interprofesional, apegados al marco ético y legal.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formar alumnado en enfermería altamente calificado para analizar, diseñar, desarrollar y evaluar modelos o programas de intervenciones para el cuidado de enfermería en las etapas: materno infantil, de la infancia y adolescencia, de la persona adulta y de la persona adulta mayor, para dar respuesta a problemas de salud reales o potenciales de la sociedad mexicana; así como para la gestión del cuidado en instituciones de salud en los tres niveles de atención para garantizar el cuidado de calidad.

III. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO

1. Perfil de ingreso

Habilidades

- Ser competente en lectura y comprensión de textos en español e inglés equivalente a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
- Manejar tecnologías de la información.
- Tener la capacidad de comunicarse verbalmente.
- Ser competente en la redacción de textos.

Conocimientos

- Disciplina de enfermería.
- Método científico.
- Paquetes estadísticos.

Actitudes y Ética profesional

- Autocrítica.
- Interés en la profundización de los campos de conocimiento de la Maestría.
- Disposición para el trabajo en equipo.

2. Perfil de Egreso

Habilidades

- Realizar valoración, diagnóstico y tratamiento de las respuestas humanas en lo individual y en colectivo a problemas de salud reales o potenciales, para la conservación y mantenimiento de la salud con alto nivel de pericia.
- Planear estrategias, desarrollar, implementar y evaluar programas de promoción, prevención en los diferentes niveles de atención.
- Ejecutar intervenciones de enfermería en los tres niveles de atención, con énfasis en atención primaria a la salud, a través de una práctica reflexiva apegada al marco ético y legal profesional, con una perspectiva integradora de educación, promoción y prevención en cooperación terapéutica con la persona y el equipo interprofesional.
- Aplicar el pensamiento crítico y clínico experto que le permita utilizar diversas aproximaciones para la gestión de la salud y la investigación.
- Integrar investigación, docencia y servicio con la teoría y práctica.
- Ejercer liderazgo en su hacer profesional para colaborar con personas, familias y comunidades.
- Comunicar en diferentes escenarios y audiencias los resultados relevantes del diagnóstico de salud de la comunidad.

- Realizar referencia y contra referencia de personas con los diferentes profesionales del equipo de salud, entre unidades de primero, segundo y tercer nivel para la atención oportuna.
- Participar de manera activa con el equipo de salud y las autoridades intersectoriales para proveer atención y educación sanitaria a la comunidad, con el fin de reducir el impacto sobre la población en caso de desastre natural o contingencia epidemiológica.
- Demostrar capacidad de influencia y un actuar reflexivo, aplicando el pensamiento crítico, juicio clínico y toma de decisiones cuando se enfrenta a situaciones clínicas complejas.

Conocimientos

- Promoción de la salud, prevención de enfermedades y manejo de trastornos patológicos a través del conocimiento de fisiopatología, epidemiología, exposición medioambiental, enfermedades transmisibles y no transmisibles, ciencias del comportamiento, demografía, procesos familiares y la ciencia del cuidado.
- Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos en la solución de problemas de salud-enfermedad.
- Método de enfermería.
- Método epidemiológico.
- Método clínico.
- Bioética.

Actitudes y Ética Profesional

- Intervenir desde la perspectiva holística, que incluye las dimensiones biológica, psicológica, social y espiritual.
- Ofrecer cuidados de enfermería apegados a la ética para brindar a la población servicios de calidad.
- Prescribir medicamentos y tratamientos de acuerdo a las necesidades que requiera la población, basada en la normatividad establecida en la Ley General de Salud.
- Ejercer trato digno a las personas, con base en el respeto a su privacidad y a la confidencialidad de su información antes, durante y después del contacto con el personal sanitario.
- Analizar la situación de las determinantes sociales de salud en la población, para detectar necesidades e inequidades en el acceso a los servicios sanitarios.
- Tener respeto por la naturaleza y los seres humanos con los que se interactúa, sin importar el nivel socioeconómico cultural, nacionalidad, origen, raza, creencia religiosa, edad o género, respetando en todo momento la dignidad y derecho de la persona.
- Ser responsable, promover y participar en los avances científicos, tecnológicos, académicos y profesionales.

IV. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS

Requisitos para el Ingreso:

1. Contar con título y cédula de licenciatura en enfermería.

2. Presentar certificado total de estudios con promedio mínimo de 8 (ocho) o su equivalente.
3. Presentar Currículum Vitae en extenso con documentos probatorios.
4. Carta de exposición de motivos sobre su interés de estudiar esta maestría.
5. Llevar a cabo una entrevista con la Comisión Académica de la Maestría.
6. Aprobar las evaluaciones que determine la Comisión Académica en la convocatoria respectiva.
7. Contar con tres (3) años de experiencia clínica en instituciones de salud (presentar carta de servicio de la institución actualizada).
8. Constancia de lectura y comprensión de textos en idioma inglés a satisfacción de la Comisión Académica de la Maestría, la cual podrá auxiliarse del Taller de Lenguas Extranjeras de la Unidad Xochimilco. La persona aspirante del extranjero cuya lengua materna no sea el español deberá demostrar además el dominio del idioma español, equivalente a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

V. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

- a) Trimestres: Seis (I, II, III, IV, V y VI).
- b) Créditos 280.
- c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
3357042	Enfermería de Práctica Avanzada y el Contexto Social	OBL.	14	12	40	I	
3357037	El Cuidado de Enfermería y la Atención Primaria de Salud	OBL.	14	12	40	II	3357042
3357038	Calidad y Seguridad del Cuidado en el Ejercicio Profesional de Enfermería	OBL.	14	12	40	III	3357037
3357039	Gestión en Salud	OBL.	14	12	40	IV	3357038
3357040	La Práctica Avanzada en la Familia y la Comunidad	OBL.	14	12	40	V	3357039
3357041	Liderazgo y Empoderamiento en el Ejercicio Profesional de Enfermería	OBL.	14	12	40	VI	3357040
	Idónea Comunicación de Resultados y Examen de Grado				40		
TOTAL DE CRÉDITOS					280		

VI. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

TRIMESTRE	MÍNIMO	NORMAL	MÁXIMO
I	0	40	40
II	0	40	40
III	0	40	40
IV	0	40	40
V	0	40	40
VI	0	40	40

VII. DURACIÓN NORMAL Y PLAZO MÁXIMO DE LA MAESTRÍA

La duración normal es de seis (6) trimestres, la duración máxima es de doce (12) trimestres, incluida la Idónea Comunicación de Resultados y el Examen de Grado.

VIII. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

Créditos de UEA	240
Idónea Comunicación de Resultados y Examen de Grado	40
TOTAL	<u>280</u>

IX. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Dos (2).

X. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRA O MAESTRO EN ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA

- Cubrir los 240 créditos correspondientes a las UEA.
- Presentar y aprobar la Idónea Comunicación de Resultados y su correspondiente Examen de Grado.

XI. MODALIDADES DE LA IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS (ICR) Y DEL EXAMEN DE GRADO

El alumnado deberá entregar al Comité Tutorial la Idónea Comunicación de Resultados, derivado de un tema inscrito en las líneas de investigación:

a) Cuidado de enfermería materno infantil, b) Cuidado de enfermería de la infancia y adolescencia, c) Cuidado de enfermería de la persona adulta y d) Cuidado de enfermería de la persona adulta mayor; en una de las siguientes modalidades:

1. Investigación cuantitativa o cualitativa.
2. Diseño y evaluación de un modelo de intervención de enfermería de práctica avanzada.
3. Diseño y evaluación de un programa de intervención de enfermería de práctica avanzada.
4. Artículo en revista indexada producto de la investigación, del modelo o programa de intervención.

La Idónea Comunicación de Resultados deberá ser evaluada y aprobada, en su caso, por el Comité Tutorial de cada persona del alumnado.

La ICR consistirá en un documento estructurado sobre la investigación desarrollada durante el posgrado, o bien, en un artículo de investigación publicable en una revista indexada, con cada persona del alumnado como primer autor, previa autorización del Comité Tutorial y la Comisión Académica.

Una vez que el alumnado cuente con la aceptación, por parte del Comité Tutorial, de la ICR, la Comisión Académica le autorizará la presentación de este documento, al jurado designado en coordinación con el Comité Tutorial de cada persona del alumnado. El jurado estará integrado por tres personas sinodales (una externa a la UAM), que no hayan formado parte del Comité Tutorial, designadas por la Comisión Académica.

El jurado se reunirá con cada persona del alumnado y su Comité Tutorial en sesión privada, con el fin de emitir comentarios y sugerencias pertinentes a la ICR, después de lo cual se asignará una fecha de presentación y defensa de la misma en sesión pública.

El examen de grado se realizará en sesión pública ante el jurado, la Comisión Académica y el Comité Tutorial de cada persona del alumnado. Como resultado de esta presentación oral, se firmará un acta de examen de grado. El jurado deliberará en privado y, acto seguido, comunicará a la persona candidata el resultado, el cual se asentará en el acta de examen de grado correspondiente.

El alumnado contará con dos oportunidades para la aprobación del Examen de Grado.

XII. MODALIDADES DE OPERACIÓN

La Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada se organizará y funcionará con la siguiente estructura:

1. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA MAESTRÍA

- a) Integración:

Las personas titulares de la dirección de División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco y de la Jefatura del Departamento de Atención a la Salud, una profesora o profesor de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y una persona académica externa a la Institución. Las profesoras y los profesores serán designados por el Consejo Divisional de CBS de la Unidad Xochimilco, a propuesta del profesorado que participa en la Maestría; para lo cual deberán contar con grado de doctorado y amplia experiencia en investigación en áreas del conocimiento afines al posgrado; asimismo, se recomienda que permanezcan en la Comisión de Evaluación tres años.

b) Funciones:

- Desarrollar propuestas para seguimiento y evaluación de la Comisión Académica de la Maestría;
- Conocer los informes anuales elaborados por la Comisión Académica de la Maestría;
- Evaluar el funcionamiento e impacto académico de la Maestría;
- Proponer medidas que permitan operar en mejores condiciones a la Maestría, y
- Presentar un informe anual de actividades al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

2. COMISIÓN ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA

a) Integración:

- La persona titular de la coordinación de estudios de la Maestría.
- Tres integrantes del núcleo básico de la Maestría, la persona titular de la dirección de División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, nombrará a las personas integrantes de la Comisión Académica de posgrado bienalmente al inicio de cada generación. Estas personas deberán representar distintos campos de conocimiento del posgrado. Las personas integrantes de la Comisión Académica deberán ser profesoras o profesores con categoría de titular, nivel "C", tener el grado de Maestría o Doctorado, con tiempo de contratación indeterminado, y tener amplia experiencia docente y de investigación. En caso de ser necesario, podrá auxiliarse de un comité de personas expertas externas a la Universidad, conformado por personas investigadoras del área de conocimiento. Se procurará que cada dos años exista rotación entre las personas integrantes de la Comisión Académica, a fin de que se incorporen personas que representen a los campos temáticos que no hayan estado considerados en el periodo anterior.

b) Funciones:

- Realizar entrevistas a las personas aspirantes.
- Planear y coordinar las evaluaciones que se aplicarán a las personas aspirantes.
- Decidir sobre la admisión de las personas aspirantes a la Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada, tomando en cuenta las habilidades, conocimientos, actitudes y ética profesional previstas en este plan de estudios.
- Revisar y aprobar las propuestas de investigación, para lo cual podrán auxiliarse del comité de personas expertas externas.

- Designar al final de la UEA en Enfermería de Práctica Avanzada y el Contexto Social (trimestre I), en acuerdo con la planta académica y el alumnado del posgrado, al Comité Tutorial de cada una de las propuestas de investigación.
- Designar, en coordinación con el Comité Tutorial, el jurado para el examen de grado. Verificar que la Idónea Comunicación de Resultados tenga el visto bueno del Comité Tutorial.
- Revisar y aprobar, en su caso, el artículo enviado para su publicación.
- Resolver todo tipo de eventualidades que se presenten durante el desarrollo académico del posgrado.
- Presentar a la Comisión de Evaluación del posgrado un informe anual de actividades.

3. COMITÉ TUTORAL

a) Integración:

- Cada persona del alumnado contará con un Comité Tutorial, con un mínimo de tres y un máximo de cuatro personas: un director o directora y dos personas asesoras (al menos una externa), o dos codirectoras (al menos una deberá ser integrante de la planta académica de la UAM) y una o dos personas asesoras (al menos una externa).
- Las personas integrantes del Comité Tutorial deberán poseer el grado de Maestría o Doctorado. Las personas asesoras internas deberán ser del personal académico con categoría de titular, y dominar el campo de conocimiento de la investigación del alumnado.

b) Funciones:

- Asesorar y orientar al alumnado en su proyecto de idónea comunicación de resultados.

4. JURADO DE EXAMEN DE GRADO

a) Integración:

- El jurado estará formado por cuatro personas especialistas de reconocido prestigio en el área del trabajo de investigación, al menos alguna persona integrante del jurado deberá ser externa a la Universidad, entendiéndose por ello que debe pertenecer a otra institución de educación superior o de investigación científica.

b) Funciones:

- Evaluar la Idónea Comunicación de Resultados considerando que cubre los niveles de originalidad, calidad científica y presentación, necesarios para obtener el grado de Maestría.